

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Relación entre México y Francia, estratégica para el país: Beltrones
* Piden comparecencia de titulares del IMSS e ISSSTE
* Diputado panista pide revisar programas para reducir pobreza
* Perredista pide investigar supuesto albergue de “Mamá Rosa” en Michoacán
* Iniciativa Privada invirtió en sector eléctrico más 58 mil mdd: estudio

**19 de julio de 2015**

**TEMA(S): Nota Informativa**

**FECHA: 19-07-2015**

**HORA: 10:53**

**NOTICIERO: Excelsior.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

0

**Relación entre México y Francia, estratégica para el país: Beltrones**

La relación entre México y Francia es estratégica, como lo demuestra las firmas de 60 acuerdos celebradas entre ambos gobiernos durante la reciente visita del presidente Enrique Peña Nieto al país europeo, destacó **Manlio Fabio Beltrones**.

El coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) resaltó en un comunicado que la reciente visita de Estado del mandatario de México a Francia también representa la consolidación de la relación bilateral.

“Es la primera vez que un país de América Latina es invitado de honor a la fiesta nacional de Francia, una distinción que habla de la importancia que confiere a México en la persona del presidente Peña Nieto y que implica un reconocimiento al esfuerzo reformador que lleva a cabo nuestro país”, expuso.

Beltrones Rivera se refirió a los 60 acuerdos en materias de cooperación en educación, salud, desarrollo científico, innovación tecnológica, inversiones productivas, protección ambiental y cultura.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados mencionó que en conjunto estos acuerdos amplían significativamente las áreas de intercambio francomexicano y fortalecen los lazos históricos que siempre nos han unido a Francia.

“Gracias a ello habrá un mayor intercambio académico entre estudiantes de los dos países, se amplía la cooperación en materia de cambio climático y se fomentarán inversiones recíprocas en apoyo a las pequeñas y medianas empresas, entre otros importantes aspectos”, puntualizó.

El diputado federal por Sonora agregó que también se fortalecen los vínculos estratégicos en el ámbito aeroespacial que consolidan la presencia en México de empresas francesas en esta industria.

Beltrones Rivera atendió una invitación de sus colegas del Senado francés y acompañó al presidente mexicano en su encuentro con congresistas galos, en consideración de la función de coadyuvancia que tuvo la diplomacia parlamentaria para apuntalar la relación bilateral.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-07-2015**

**HORA: 13:34**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Piden comparecencia de titulares del IMSS e ISSSTE**

El coordinador del grupo legislativo del PRD en la Cámara de Diputados, **Miguel Alonso Raya**, presentó un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente cite a comparecer al titular del IMSS, José Antonio González Anaya, y el encargado del ISSSTE, Luis Antonio Godina Herrera.

En un comunicado, el diputado federal por Guanajuato dijo que el objetivo de la comparecencia es analizar los resultados de los informes financiero y actuarial que ambas instituciones entregaron al Congreso de la Unión.

También para que presenten las opciones a los problemas que enfrentan el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Dijo que, en el caso del IMSS, el informe reconoce que la principal presión financiera proviene de la demanda creciente de servicios de salud (impulsada además por las transiciones demográfica y epidemiológica que presenta el país).

También plantea que la administración actual ha reducido el déficit del IMSS, con lo que los ingresos aumentaron por arriba de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación y ha hecho un uso más eficiente de los mismos.

El legislador federal agregó que los ingresos se incrementaron gracias a una mayor formalización del trabajo, resultado del régimen de incorporación fiscal.

Señaló que el IMSS reportó en 2014 aumentos de 714 mil 526 afiliados al régimen obligatorio así como en la recaudación, que fue de 22 mil 789 millones de pesos (4.4 por ciento más de lo recaudado en 2013, en términos reales).

Sin embargo, dijo, de acuerdo con los datos "en 2017, el IMSS tendrá gastos superiores a sus ingresos y habrá agotado sus reservas, tendiendo a un faltante de 21 mil 152 millones de pesos, que seguirá creciendo".

Con relación al ISSSTE, Alonso Raya indicó que en su informe, el instituto reconoce que las cuotas y las aportaciones serán suficientes para cubrir los gastos del seguro de salud, incluyendo el uso de reservas por sólo ocho años.

"De hecho, los gastos médicos para pensionados desde el primer año de vigencia de la nueva ley eran insuficientes y en 11 años agotarían sus reservas", concluyó.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-07-2015**

**HORA: 12:23**

**NOTICIERO: Excelsior.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

0

**Diputado panista pide revisar programas para reducir pobreza**

El coordinador de la fracción del PAN en la Cámara de Diputados, **Marcelo Torres Cofiño**, expuso que a unos días de que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) dé a conocer el informe sobre la medición de pobreza en el país, no prevé mejoría alguna en este indicador social por las “erráticas políticas públicas” de este gobierno.

Destacó que en breve se dará a conocer un informe sobre los resultados de la medición de pobreza correspondientes al 2014 del Coneval y el panorama no luce muy alentador.

Señaló que este informe deberá contener resultados sobre las carencias sociales, el rezago educativo, la calidad y espacios de la vivienda, acceso a la alimentación, a la salud, a la seguridad social y con los servicios básicos de la vivienda, con el grado de cohesión social, y con el ingreso de los hogares.

El diputado Torres Cofiño, aseguró que por lo realizado hasta ahora, este gobierno ha sido insensible para responder a los más pobres de México y esto se confirmará con el reporte que ofrezca el Coneval.

Dijo que el último reporte dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en donde el 10 por ciento de los hogares del país que son más pobres (primer decil de la población), sólo consiguió ingresos trimestrales por 7 mil 716 pesos, es decir la quinta parte del promedio nacional y el 5.3 por ciento de lo que perciben los más ricos; por mes, los ingresos de los más pobres sólo ascendieron a 2 mil 572 pesos o bien a 85.7 pesos diarios.

El coordinador de los diputados panistas urgió al gobierno federal a revisar los programas que se aplican para combatir la pobreza en el país y a impulsar más acciones para incentivar el empleo, la producción y la productividad.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-07-2015**

**HORA: 16:00**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Perredista pide investigar supuesto albergue de “Mamá Rosa” en Michoacán**

El Diputado del PRD, **Alejandro Sánchez Camacho**, solicitó que la Procuraduría General de la República (PGR) investigue sobre un supuesto nuevo albergue de Rosa del Carmen Verduzco Verduzco, alias “Mamá Rosa”, en Zamora, Michoacán.

“Ante señalamientos de que “Mamá Rosa” sigue operando, la PGR debe poner la lupa al nuevo albergue de Verduzco Verduzco que presuntamente tiene instalado en su casa de Zamora”, indicó el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

En un comunicado, también pidió a la PGR dar cuenta del estado que guarda la demanda federal de extinción de dominio que se integraría para el complejo privado de más de 10 mil metros cuadrados en el que estaba construido el albergue “La Gran Familia”, por haber sido utilizado para cometer delitos graves.

“Sería imperdonable que ante los ojos de las autoridades encargadas de procurar justicia en el país y bajo el argumento de que la señora tiene 80 años –por la edad no se le puede enjuiciar- se repita la serie de abusos denunciados en contra de niños, niñas y adultos al interior del albergue que operó durante 60 años”, indicó.

Sánchez Camacho también solicitó al gobierno federal un informe detallado sobre el número de población que fue rescatada en el albergue hace un año, cuál es su situación actual, cuántas fueron atendidas, dónde y cómo, y a quienes se le indemnizó y con cuánto. **/arm/m**

**TEMA(S): Nota Informativa**

**FECHA: 19-07-2015**

**HORA: 18:37**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Iniciativa Privada invirtió en sector eléctrico más 58 mil mdd: estudio**

Debido al otorgamiento de permisos de generación eléctrica e importación de energía administrados al 31 de enero de 2015, el sector privado invirtió un total de 58 mil 260 millones 369 mil dólares.

Lo anterior se desprende del Documento de Trabajo número 192 que edita el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la **Cámara de Diputados**, titulado "Sector privado y energía eléctrica. Contexto general y datos de opinión pública".

En un comunicado, se precisó que en dicho documento se destacó que la participación del sector privado en el energético en México es determinante si se toma en cuenta el mencionado monto de inversión que se generaron de los 892 permisos de generación e importación.

"Esa cantidad permite identificar tanto la importancia de los recursos privados en el ramo, como la disminución de la presencia estatal en las actividades de ese sector", se explicó.

Se puntualizó que las variantes de generación de energía predominantes son las correspondientes a Productores independientes y a Autoabastecimiento, siguiéndole las modalidades de Cogeneración, Pequeña Producción, Exportación e Importación.

Se precisó que al 31 de enero de 2015 se había autorizado una capacidad total de generación de energía para el sector privado que superaba los 40 mil MegaWats (MW).

En el documento también se citó información ligada al ámbito de la competitividad y la infraestructura eléctrica, misma que busca confrontar algunos de los aspectos más destacados en diversas naciones acerca del tema y el escenario prevaleciente en el país al respecto.

Se incluyó que de acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación, la adquisición de energía eléctrica a los Productores Independientes por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) permitió satisfacer la demanda de energía eléctrica en el país.

Se indicó que durante 2012, el consumo bruto del Sistema Eléctrico Nacional para servicio público fue de 260,297.4 GWh, el cual fue generado por la CFE en 68.7 por ciento y por el sector privado –sólo en lo que se refiere a los Productores Independientes de Energía en un 31.3 por ciento.

Se advirtió que al 31 de enero de 2015 existía un total de 892 permisos al sector privado -nacional y extranjero- para la generación de energía eléctrica, de los cuales más de la mitad corresponden a la modalidad de autoabastecimiento, y 178 permisos son de pequeña producción.

Otros 110 permisos se encuentran en la figura de cogeneración y con cantidades menores en cuanto a permisos otorgados se encuentran las variantes de importación; usos propios continuos, producción independiente y exportación.

La situación actual del sector energético en México es el resultado de la reforma energética de 2013 con la cual se modificaron 12 ordenamientos y se expidieron nueve leyes nuevas.

Entre las nuevas leyes destacan: la de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; de Órganos Reguladores Coordinados en materia energética; de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad.

Así como Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; de Energía Geotérmica; de Ingresos sobre Hidrocarburos, y del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

En tanto que las leyes reformadas fueron: de Inversión Extranjera; Minera; de Asociaciones Público Privadas; Orgánica de la Administración Pública Federal; Federal de las Entidades Paraestatales, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

También las leyes de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas; de Aguas Nacionales; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Deuda Pública; Federal de Derechos, y de Coordinación Fiscal.

Finalmente, cabe mencionar que bajo este nuevo marco jurídico y en lo que respecta al sector eléctrico, se destacan dos aspectos centrales.

En primer término, se diseña el marco normativo que permite consolidar la libre concurrencia y la competencia entre las empresas del Estado y los particulares en todas las actividades del ramo de la energía.

Asimismo, en segundo plano los intentos encaminados a fortalecer a los órganos reguladores y la transformación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). **/arm/m**